

MENDOZA, **16 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37771/25 caratulado: "SA- S/ PRORROGAS 2026 adicional Direc Carr Artes Visuales, Música y Viced Art Espectaculo-FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa–Financiera.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º, inciso b) de la ordenanza Nº 23/15-C.S. y el artículo 12º de la ordenanza Nº 28/00-C.S.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar los "*Adicionales por Carácter Crítico de la Función*" a los docentes que cumplen funciones de Gestión, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, que se detallan seguidamente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCIÓN	MONTO
22852	PERALTA, Claudia Beatriz	Directora de Carreras de Artes Visuales	\$ 900.000
25615	SEMIZ, Jimena Gabriela	Directora de Carreras Musicales	\$ 450.000
25796	CAROFF, Ana Cecilia	Vicedirectora de Carreras de Artes del Espectáculo	\$ 300.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 728


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO